



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

"Año del Deber Ciudadano"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 055 - 2007-MPM

Moyobamba, 01 FEB 2007

### VISTO:

El informe N° 011-2007-MPM/PVL, mediante el cual la Administradora del Programa del Vaso de Leche solicita la conformación del Comité Especial para Conducir los Procesos de Selección para la Adquisición de Productos para el Programa Social Vaso de Leche.

### CONSIDERANDO:

Que, es obligación de los gobiernos locales garantizar el normal abastecimiento de los productos para el programa del Vaso de Leche, conformándose para ello el Comité Especial para Conducir los Procesos de Selección para la Adquisición de Productos para el Programa Social Vaso de Leche, el cual deberá conducir los procesos de selección y adjudicación de la Buena Pro durante el año 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dicho comité debe estar integrado por tres (3) o cinco (5) titulares, con igual número de suplentes, cuya designación es facultad del titular de la entidad o de la máxima autoridad administrativa según corresponda.

Asimismo en el cuarto párrafo del artículo 2° de la Ley 27712, se establece que en el Comité Especial participara una representante elegida por el Comité Distrital del Vaso de Leche, en calidad de veedora ad-honoren.

Que, lo solicitado se enmarca en lo previsto en el numeral 1), segundo párrafo del artículo 268° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por DS. N° 084-2004-PCM, de conformidad a las Normas Técnicas de Control Interno, aprobado por Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

Con la atribución que confiere el artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, así como en virtud al artículo 43 de la referida Ley,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1ro.- CONFORMAR** el Comité Especial -Titular y Suplente- en la Municipalidad Provincial de Moyobamba, encargado de conducir los Procesos de Selección para la Adquisición de Productos para el programa Vaso de Leche para el año 2007, integrados por:

### TITULARES:

- |  |             |
|--|-------------|
| - Bach. Derecho. Lourdes Janet Silva Flores      | Presidente. |
| Jefe de la Oficina de RRHH                       |             |
| - Ing. Carlos Panduro Ruiz                       | Miembro.    |
| Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico y CTI |             |
| - Tec. Cont. Edgardo Linarez Sánchez             | Miembro     |
| Jefe de la oficina de Logística y Patrimonio     |             |



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DE LA REGIÓN SAN MARTÍN



## SUPLENTE:

- Sr. Cesar Augusto Rojas Salazar Suplente.  
Gerente de Des. Econ, Micro y Peq. Empresa y P. Ciudadana.
- Fredy Luis Cárdenas Vásquez Suplente.  
Gerente de Administración y Finanzas
- Luis Nery Aquino Gamboa Suplente.  
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

## VEEDORA AD-HONOREN

- Araceli Quispe León  
Presidenta del Comité "San Juan"

**ARTÍCULO 2do.-** Los integrantes del Comité Especial coordinaran su accionar con el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, para efectos de lo que prescriben los numerales 2.2 del artículo 2° y numeral 4.1 del artículo 4° de la Ley 27712.

**ARTÍCULO 3ro.-** Encargar a la Secretaria General, remitir copia fedateada de la presente resolución a la Contraloría General de la Republica, y a quienes corresponda, con arreglo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

